

**MODIFICA DECRETO 470 ACTIVIDAD  
"LAVATON TODOS SOMOS TOMY",  
SOLICITADA POR PROGRAMA JOVENES,  
LOTA, EN SECTOR PLAZA DE ARMAS EL DIA  
31-MAR-2019 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 561 I.

LOTA, 27 de marzo de 2019.

**VISTOS:**

a) Oficio N° 57 de 14-03-2019 de Sra. Directora de Desarrollo Comunitario que solicita autorización para la realización de la actividad "LAVATON TODOS SOMOS TOMY", el día domingo 31 de marzo del año en curso, en horario de 08:00 a las 20:00 horas, en Plaza de Armas que ocupará los estacionamientos públicos en calle Galvarino entre Cousiño y Pedro Aguirre Cerda;

b) Decreto N° 470 de 18 de marzo de 2019 que autorizar uso calle Galvarino entre Pedro Aguirre Cerda a Cousiño el día domingo 31 del mes en curso de 08:00 a 20:00 horas;

c) Memorándum N° 08 de 26-03-2019 (recepionado el 27-03-2019) de Programa de Jóvenes dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita cambio a calle Pedro Aguirre Cerda, tramo Galvarino a Prat para ocupar en la actividad programada en Plaza de Armas, y

d) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- MODIFICASE el decreto N° 470 de de 18-03-2019 sustituyéndose el número 1 del texto resolutive por el siguiente:

*"1. AUTORIZASE la autorización de la actividad "LAVATON TODOS SOMOS TOMY", el día domingo 31 de marzo del año en curso, en horario de 08:00 a las 20:00 horas, en Plaza de Armas para ocupar los estacionamientos públicos en calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat".*

2.- En todo aquello que no ha sido modificado se mantiene plenamente vigente el Decreto N° 470, precitado.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, PROGRAMA JOVENES, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/VCA/

TRANSITO/DECRETO/DEC. PROG. JOVENES TOMY-2



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE